

## ANEXO 3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

### PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la pertinencia y la atinencia de la formulación de las propuestas que se presentan a la licitación de programas de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores. Se evalúan tres dimensiones: la dimensión técnica, la dimensión de recursos humanos y materiales y la dimensión comportamiento legal de proyectos ejecutados por organismos colaboradores.

Cada evaluador/a deberá efectuar el siguiente procedimiento :

1º Calificar cada uno de los criterios, estableciendo **un máximo de 4 puntos y un mínimo de 1 punto** (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

2º Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de evaluación para cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

3º Con estos resultados, la Pauta de Evaluación entregará de manera automática los niveles de cumplimiento que servirán como referencia para establecer los parámetros para la aprobación y su priorización, siguiendo lo señalado en el cuadro CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN. Los proyectos considerados "satisfactorios", es decir evaluados con puntajes entre 75 y 100 serán posibles de adjudicar. Cabe precisar que los proyectos que obtengan puntaje de 74,55 se aproximarán a 75, casos en los que será posible adjudicar. Bajo 74,54 puntos no será posible adjudicar el proyecto.

La tabla para este análisis se adjunta a continuación:

Puntaje de Logro	CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN
75 a 100	Evaluación Satisfactoria. El proyecto es posible de ser adjudicado.
0 a 74	Evaluación Insatisfactoria, el proyecto no es posible de ser adjudicado.

*Las observaciones derivadas de esta Pauta en sus cuadros de fortalezas y debilidades, así como en Observaciones Generales serán consideradas como parte del seguimiento de la supervisión técnica que se realizará una vez adjudicado el proyecto y puesto en marcha.*

### DATOS GENERALES

PERIODO DE EVALUACIÓN	19-jul-21		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS SAN ANTONIO		
CÓDIGO	26		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:	PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS		
REGIÓN (Poner nombre de la región, no el número)	VALPARAISO	COMUNA (S)	SAN ANTONIO, SANTO DOMINGO, CARTAGENA, EL TABO, EL QUISCO Y ALGARROBO.
INSTITUCIÓN	CENTRO CULTURAL Y EDUCACIONAL ARCADIA		
PUNTAJE FINAL	<b>90,48</b>		

### PROYECTO CON EVALUACIÓN SATISFACTORIA RECOMENDADO PARA SER ADJUDICADO

RACHID ALAY BERENGUELA

Nombre, cargo y firma Presidente Comisión Evaluadora



Al momento de iniciar la evaluación de las propuestas presentadas, la Comisión Evaluadora deberá verificar que cada proyecto adjunte Carta de Compromiso del Recurso Humano y Materiales (Anexo N°5) firmada por el representante legal de la institución. En caso de acompañar dicha carta, la propuesta pasará a la Evaluación Técnica. En caso contrario no será posible continuar con la Evaluación Técnica de la propuesta, y su propuesta se declarará inadmisiblemente técnica.

Adjunta Carta de Compromiso	sí	Proyecto continúa a Evaluación Técnica
-----------------------------	----	--

## I. DIMENSIÓN TÉCNICA (60%)

a	Experiencia en la ejecución de proyectos en el territorio y/o con el sujeto de atención definido en las bases correspondientes al presente proceso de licitatorio.	4	2,80
b	Análisis de resultado y logros de la experiencia institucional en proyectos anteriores.	3	0,90
TOTAL			3,70

Colaborador presenta larga trayectoria en el territorio en el área infanto juvenil desde 1995 a la fecha. Y desde 2007 en adelante ejecuta de la oferta RPA en la provincia de San Antonio por lo posee aprendizajes y conocimiento del sujeto de atención definido en las bases de la presente licitación.

Se presenta un análisis de la experiencia institucional que permite visualizar los resultados pero solo desde una perspectiva cualitativa.

a	Diagnostico territorial	2	2,00
TOTAL			2,00

La institución colaboradora presenta diagnóstico territorial incorporando datos relativos a la magnitud y factores asociados al problema abordado.

La institución colaboradora presenta diagnóstico territorial incorporando datos relativos a la magnitud y factores asociados al problema abordado. Se basa en los datos correspondientes a periodos anteriores al año 2017 (datos no actualizados).

a	Caracterización e identificación de necesidades del Sujeto de Atención	4	4,00
TOTAL			4,00

La propuesta presenta caracterización del sujeto entregando información desagregada por rango etario, sexo, escolaridad, tipificación del consumo de drogas, tipo de delito, entre otros.

La caracterización del sujeto de atención, se basa exclusivamente en la población atendida por el Programa ejecutor.

a	Desarrollar procesos de evaluación individualizados, a fin de detectar necesidades y recursos relacionados a la integración social del /la joven que ingresa al Programa de Salidas Alternativas.	4	1,00
b	Desarrollar un Plan de Trabajo Individualizado que a partir de las necesidades y recursos detectados, promuevan y fortalezcan la integración en redes prosociales de los jóvenes ingresados al Programa de Salidas Alternativas.	4	1,00
c	Desarrollar acciones con la red familiar, sociocomunitaria y de servicios en la red local a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas.	4	1,00
d	Contribuir al cumplimiento de otras condiciones decretadas por el tribunal para la suspensión condicional del procedimiento. Asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, así como mediante acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.	4	1,00
TOTAL			4,00

Propuesta incorpora lo requerido.	No presenta metodología para trabajo bajo modalidad remota.
-----------------------------------	---

a	Incorporación del enfoque de Equidad de Género en Proyecto.	3	1,50
b	Sistematización y Evaluación de procesos, productos y resultados del proyecto.	3	1,50
<b>TOTAL</b>			<b>3,00</b>

La institución colaboradora presenta en su propuesta una estrategia de trabajo dirigida a incorporar el enfoque de Equidad de Género en el trabajo con jóvenes; existe concordancia con el diagnóstico territorial y la caracterización del sujeto de atención.	No explicita si la profesional encargada de medida cuenta con formación en género. NO compromete la realización de una actividad anual de cuenta pública de lo realizado.
---	---

a	Indicadores de Gestión Técnicos e Institucionales	4	4,00
<b>TOTAL</b>			<b>4,00</b>

Propuesta presenta lo requerido.	
----------------------------------	--

## II.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (30%)

a	Conformación del equipo del proyecto. (Recursos Humanos).	3	0,75
b	Iniciativas de capacitación e inducción al equipo.	4	1,00
c	Se describen iniciativas de gestión del ambiente laboral	4	1,00
d	Verificación y control de inhabilidades para trabajar con Niños, Niñas y Adolescentes.	3	0,75
<b>TOTAL</b>			<b>3,50</b>

Cumple con la dotación de recurso humano para 20 usuarios.	Propuesta no presenta al menos un profesional con formación en enfoque de Equidad de Género. Además de no contemplar proceso de capacitación en materia de inhabilidades para trabajar con Niños, Niñas y Adolescentes.
--	---

a	Infraestructura para la ejecución del proyecto.	4	2,00
b	Equipamiento, mobiliario y acceso a conexión.	4	2,00
<b>TOTAL</b>			<b>4,00</b>

Cumple con lo requerido.	
--------------------------	--

**III- COMPORTAMIENTO LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR (10%)**

a	Se dispuso por el Tribunal correspondiente mediante sentencia judicial, la administración provisional de uno o más proyectos ejecutados por el organismo colaborador acreditado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 16 del D.L. N° 2.465, de 1979, y lo anterior ha sido notificado ante este Servicio, considerando el período de un año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	4	2,00
b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio por las siguientes causales: a) Cuando los objetivos no sean cumplidos, o los resultados no sean alcanzados en el grado acordado como mínimamente satisfactorio, o cuando los derechos de los niños, niñas o adolescentes no estén siendo debidamente respetados; b) Cuando las instrucciones impartidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley N° 20.032, no hubieren sido ejecutadas en el plazo señalado por el Servicio; c) Cuando se dé alguno de los presupuestos establecidos en los artículos 16 y 17 del decreto ley N° 2.465, del Ministerio de Justicia, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, que se refiere a la administración provisional de toda la institución o la de uno o más de sus establecimientos, que se decreta por el Tribunal correspondiente, cuando el funcionamiento de un colaborador acreditados o el de sus establecimientos adoleciera de graves anomalías y, en especial, en aquellos casos en que existieren situaciones de vulneración a los derechos de los niños, niñas o adolescente sujetos de su atención; d) Cuando el personal de los colaboradores acreditados que contraten para la ejecución del respectivo convenio, figure en el registro de personas con prohibición para trabajar con menores de edad o en el registro de condenados por actos de violencia intrafamiliar establecido en la ley N° 20.066; o haya sido condenado por crimen o simple delito que, por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas o adolescentes; cuando durante la ejecución de un proyecto, se producen vulneraciones graves a los derechos fundamentales de alguno de los niños, niñas o adolescentes, atribuibles a la responsabilidad del organismo colaborador en los términos establecidos en el número 6) del artículo 2 de la Ley N° 20.032, conforme a lo determinado en una sentencia judicial; lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	4	2,00
<b>TOTAL</b>			<b>4,00</b>

Para evaluar el descriptores **8 a y b** la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un Informe Jurídico que se confeccionará para estos efectos.

**RESUMEN PORCENTAJES DE LOGRO EVALUACIÓN**

1	Experiencia Institucional Previa.	3,70	18,50
2	Diagnóstico Territorial	2,00	5,00
3	Caracterización Sujeto de Atención.	4,00	20,00
4.1	Objetivos específicos: Metodologías para la Intervención.	4,00	20,00
4.2	Metodologías en ámbitos complementarios	3,00	15,00
5	Indicadores de Gestión y Resultados Esperados	4,00	10,00
<b>TOTAL DIMENSIÓN I</b>			<b>88,50</b>

6	Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico.	3,50	61,25
7	Recursos Materiales.	4,00	30,00
<b>TOTAL DIMENSIÓN II</b>			<b>91,25</b>

8	Comportamiento legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador	4,00	100,00
<b>TOTAL DIMENSIÓN III</b>			<b>100,00</b>

		53,10
		27,38
		10,00
		<b>90,48</b>

La propuesta cumple con lo requerido técnicamente para ser adjudicado.